

## Retiros tendrán un impacto mínimo en el sistema: Amafore (El Financiero 30/06/09)

Retiros tendrán un impacto mínimo en el sistema: Amafore (El Financiero 30/06/09)(Jeanette Leyva Reus) Martes, 30 de junio de 2009 . Las reformas a la Ley del Seguro Social publicadas el 26 de mayo, que entraron en vigor un día después, buscan que los trabajadores que perdieron su empleo puedan hacer un retiro mayor de sus recursos de las cuentas individuales en las administradoras de fondos para el retiro (Afore). De acuerdo con el decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación: El trabajador podrá disponer de su dinero a los 46 días naturales de que perdió su empleo, por lo que quienes tienen una cuenta individual con al menos tres años de que se abrió y un mínimo de 12 meses de cotización al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), podrán retirar en una exhibición el equivalente de 30 días de su último salario de cotización, con un límite de diez veces el salario mínimo mensual. Mientras que los trabajadores con una antigüedad de cinco años o más podrán retirar lo que resulte menor entre 90 días de su salario de cotización de las últimas 250 semanas o las que tuviere, o 11.5 por ciento del saldo de la subcuenta de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez (RCV). El decreto marca que esas cantidades se entregarán en un máximo de seis mensualidades, la primera podrá ser por un monto de 30 días de su último salario de cotización a solicitud del trabajador. En caso de que el interesado se reincorpore a laborar durante el plazo de entrega de los recursos, las mensualidades posteriores a su reincorporación se suspenderán. También se prevé que quienes perdieron su fuente de trabajo desde el 1 de octubre de 2008 y que antes a la entrada en vigor de ese decreto realizaron un retiro por desempleo, pueden solicitar la diferencia entre la cantidad recibida y la que tengan derecho con las nuevas medidas. Para Eduardo Silva, presidente de la Asociación Mexicana de Administradoras de Fondos para el Retiro (Amafore), los recursos retirados por los trabajadores que han perdido su empleo no ponen en riesgo la viabilidad de las Afore, ya que los montos son pequeños. "El retiro de los recursos de las Afore tiene un impacto pequeño; es importante para esos trabajadores que lo están retirando en un momento de su vida complicado, pero para el monto global el impacto es muy relativo."